



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/EM.31/1
16 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos

Reunión de expertos sobre la participación de los países
en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del
comercio mundial: examen del sector energético
Ginebra, 29 de noviembre a 1º de diciembre de 2006
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES*

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial: examen del sector energético
4. Aprobación del informe de la Reunión.

* El presente documento se presentó en la fecha mencionada *supra* debido a la demora en su procesamiento.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la Reunión de Expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la Reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.31/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial: examen del sector energético

3. En su noveno período de sesiones, celebrado en 2005, la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos decidió organizar reuniones anuales de expertos sobre la promoción de la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial. En su décimo período de sesiones, celebrado en 2006, la Comisión eligió el "examen del sector energético" como tema para el análisis de 2006.
4. Los últimos años se han caracterizado por los importantes cambios producidos en la esfera de la producción y comercio mundiales de energía, en particular la volatilidad de los mercados energéticos, los altos precios de la energía, las reformas de política en el sector y la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. El rápido crecimiento de la demanda, la disminución de la capacidad de producción adicional y el aumento de los precios del petróleo son factores que han vuelto a llevar las cuestiones de la energía al primer plano de las preocupaciones de política de muchos países. Ha surgido una nueva economía de la energía, y las consecuencias que ello tiene para el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA) y África revisten particular importancia.
5. Frente a las perspectivas de un aumento de los precios de la energía, las economías de los países en desarrollo deberán diversificar su abastecimiento de energía, en muchos casos pasando de los combustibles fósiles a fuentes alternativas de energía. Al mismo tiempo, el acceso a una energía segura a precios razonables es un elemento indispensable para lograr la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. En ese contexto, la Reunión de Expertos examinará el tema los ajustes a la nueva economía de la energía: retos y oportunidades para los países en desarrollo.
6. A fin de facilitar el debate, la secretaría de la UNCTAD presentará notas de antecedentes sobre cada uno de los tres sectores.
7. En el documento TD/B/COM.1/EM.31/2 (relativo a los ajustes a los cambios recientes en el sector energético: retos y oportunidades) se ofrecerá información básica sobre el tema objeto

del examen. Durante la Reunión se pondrá a disposición de los participantes documentación adicional sobre temas que guardan relación con el examen sectorial.

Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión

8. El informe de la Reunión de Expertos será presentado a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su próximo período de sesiones. La Reunión de Expertos tal vez desee autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, prepare el informe final después de la conclusión de la Reunión.
